

EXP – UNC: 0052948/2018

VISTO:

la factura 0001-0000056 de María Victoria Tejeda, por la edición de las actas de las VI Jornadas de Trabajo Final de Licenciaturas/ Seminarios, presentada por la Directora de la Escuela de Historia de la Facultad, en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);

CONSIDERANDO:

que la Escuela de Historia cuenta con fondos suficientes para la erogación en el marco del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado (PAMEG);
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a María Victoria Tejeda la factura 0001-0000056 por la suma de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100) por la edición de las actas de las VI Jornadas de Trabajo Final de Licenciaturas/ Seminarios de la Escuela de Historia.

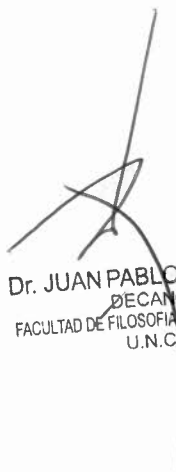
ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Programa Académico de Mejora de la Enseñanza de Grado correspondientes a la Escuela de Historia

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 23 OCT 2018
RESOLUCIÓN Nº 1283
e.s.



Cra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.